

# Alcaluía Municipal de Orocuina

## ORDEN DE PAGO

Nº 0027120

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTeca

### ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

1,104.00

PAGUESE A: Ferreteria Herco

La Cantidad en Letras: Un mil ciento cuatros e /.

Lps. 1,104.00

|        |          |           |          |                         |
|--------|----------|-----------|----------|-------------------------|
| Fondo  | Programa | Actividad | Proyecto | Gasto Corriente         |
| Código | Código   | Código    | Código   | Gasto de Inv. Social    |
|        |          |           |          | Gasto por deuda Publica |

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

| Objeto de gast. | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                         | TOTAL    |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                 | Compra de 240 pie de lordon electrico 2x14 para realizar instalaciones navideñas en plaza municipal segun Rectoria N: 02067301 liquidada a la fecha | 1,104.00 |

Fecha: 10 / Diciembre / 2018

Recibido Por:

Identidad No.

Impuesto Personal:

No:

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería  
Copia: Presupuesto

## **Política de Cambios**

- \* Los cambios de mercadería deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la compra.
- \* Todo producto deberá ser evaluado por los técnicos o personal autorizado de **HERCO**, antes de cualquier cambio, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 48 horas después del reclamo y la debida autorización.
- \* La mercadería debe estar completa y en su envoltura original, con el sello de fábrica intacto. Mercadería dañada o alterada no podrá ser sujeta de cambio.
- \* El producto para cambio deberá ser colocado por parte del cliente en las instalaciones de **Ferretería HERCO**.
- \* Cuando la compra se refiera a productos que hayan sido cortados en dimensiones menores a las de su empaque o tamaño original, no serán sujetos de cambio. (Ejemplo: conductores eléctricos, mallas metálicas, carpas plásticas, lazos, mangueras, poliductos, etc.)
- \* Todo reclamo contempla la reposición del artículo por otro de igual o mayor valor. No se contempla la devolución de efectivo u otra forma de pago.

## **Política de Garantía**

- \* **Ferretería HERCO** respeta todas las garantías de los fabricantes. La mercancía electrónica, artefactos eléctricos y otros deberán ser llevados al "Centro de Servicios" de **Ferretería HERCO**, siempre y cuando se presente la Factura de Compra para obtener el Servicio de Garantía. La política de cambios y garantía de **HERCO** no aplica en casos de productos dañados por: fluctuaciones de voltaje, accidentes por negligencia, alteración o retiro de sello de calidad o números de serie, daños por fuego, lluvia, viento, tormentas o inundaciones, ya sea por tuberías rotas o causas naturales.
- \* **HERCO** descartará productos o artículos dejados en reparación o revisión después de 90 días a partir de la fecha del reclamo.

FERRETERIA



S. de R.L. de C.V.

El Universo Ferretero

R.T.N. 06019008128560

HERCO PANAMERICANA  
Carretera Panamericana, salida a San Marcos de Colón,  
B° Valle, Choluteca, Honduras, C.A.HERCO CENTRO  
Una cuadra del Hospital del Sur  
B° La Libertad, Choluteca, Honduras, C.A.

FACTURA: 000-001-01-02067301

CONTROL: 0002402392 F20. 1/1

PBX: (504) 2780-1670

www.ferreteriaherco.com email: ventas@herco.hn

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE OROQUINA

REF: 00003-CLIENTE CONTADO

R.T.N.: 06109003201325

O. Compra:

Vendedor: ODANIEL

Cajero: ODANIEL

Condiciones: CONTADO

| CANT.  | DESCRIPCIÓN                                                            | VALOR    |
|--------|------------------------------------------------------------------------|----------|
| 240.00 | PIE - PHELPS DODGE - CORDON ELECTRICO 2X14<br>(CARRETE) (F/U: L. 4.50) | 1,104.00 |

ORIGINAL CLIENTE

Peso Lbs.

0.00

Desccto.: L. 59.50

SUB - TOTAL

950.00

I.S.V.

144.00

TOTAL A PAGAR

1,104.00

Son: MIL CIENTO CUATRO LPS 00/100 ctvs

O/C Exenta:

Reg. Exonerado:

Reg. SAG:

CAI: 050022-898C3C-884C93-3FA13A-CA083C-E3

CENTRO 64

Correlativo: Del 1650001 al 2200000

Fecha Límite de Emisión: 28/02/2013

¡La Factura es Beneficio de Todos Exíjala!  
Verifique sus productos, No se aceptan devoluciones

CONTROL INTERNO N° 01307946